



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/482

Acta 025/2021

VISTO: que desde el CAIF Fogón de Luz de Estación La Floresta nos hacen llegar vía mail un informe referido al incendio de una vivienda el pasado 10/09/21 que involucra a una de las familias que concurren al Centro, su valoración, y en el que solicitan el apoyo del Municipio por medio de un vehículo para el traslado de madera "costanero" desde la empresa que la donó hasta el sitio afectado.

CONSIDERANDO: I) que la familia se encuentra dentro de la franja poblacional del municipio de contexto vulnerable,
II) que el traslado de los insumos solicitado es urgente,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

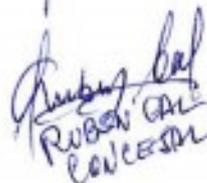
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo acceder a realizar el traslado solicitado, enviando paralelamente la información recibida a la Coordinación Técnica Territorial de la Dirección General de Desarrollo Humano para su intervención y seguimiento.
II) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano – Coordinación Territorial de la Microrregión 4 y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

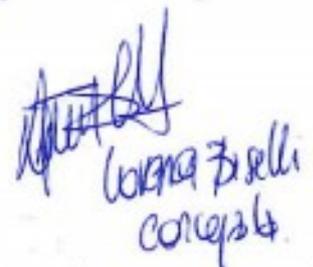

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Roberto Cal
Concejal






Lorena Zilli
Concejal